

M
Jefe de Gabinete
de Ministros

449 "2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"



BUENOS AIRES, 29 JUN 2010

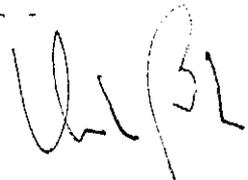
AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN:

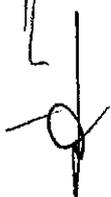
Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad con el objeto de someter a su consideración, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del Artículo 2º de la Ley N° 24.629, el informe de avance sobre la elaboración del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional correspondiente al Ejercicio 2011.

En el mismo se describen el marco general de referencia sobre el contexto macroeconómico y los lineamientos generales de la política presupuestaria para el próximo ejercicio.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

MENSAJE N° 449

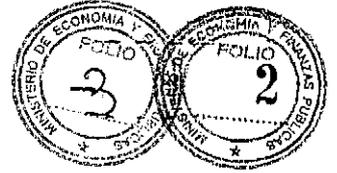

Amado Boudou
Ministro de Economía y Finanzas Públicas





2010
2010

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



PRESUPUESTO GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL

EJERCICIO 2011

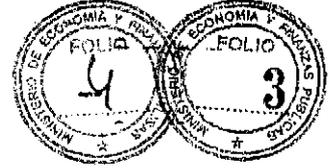
INFORME DE AVANCE AL
HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN

L.E. y R.P.

2 4 9

Junio de 2010

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



INTRODUCCIÓN

El actual proceso de formulación del Presupuesto Nacional para el año 2011 se está llevando a cabo de acuerdo al ordenamiento del **cronograma de actividades** fijado por la Resolución N° 151 del 26 de marzo de 2010 del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS. Dicho cronograma prevé, entre otras actividades, la elaboración, aprobación y comunicación a las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional de los **límites financieros** posibles de ser atendidos ("techos presupuestarios"), en forma concomitante con la preparación del presente Informe de Avance.

Esa actividad constituye una fase crucial para la toma de decisiones que hace a la formulación del Presupuesto Nacional para el próximo ejercicio y como se dijo, de acuerdo al cronograma, se desarrolla simultáneamente con la elaboración del presente Informe de Avance al Congreso Nacional que corresponde presentar antes del 30 de junio conforme a la Ley N° 24.629. Esta situación limita al día de la fecha la provisión de mayores precisiones al respecto.

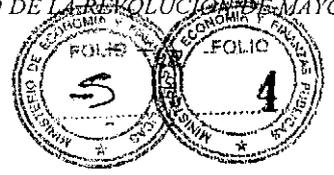
No obstante ello, el Grupo de Apoyo para la Elaboración del Presupuesto (GAEP), constituido según los términos de la citada Resolución N° 151/10, ya ha concretado las tareas vinculadas a la elaboración de los "techos presupuestarios", y otro tanto han hecho las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional en relación con los respectivos presupuestos preliminares que abarcan la formulación de la política presupuestaria institucional, el cálculo de sus propios recursos, la revisión de la estructura programática y la programación financiera preliminar de recursos y gastos, información que fue utilizada como antecedente para la determinación de dichos "techos presupuestarios".

RECIBIDO
2010
269

1
9

Una

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



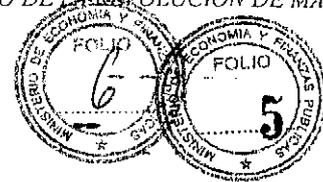
En la prosecución de las tareas previstas en el cronograma de formulación, el próximo hito es la comunicación de los mencionados "techos presupuestarios" a los organismos de la Administración Nacional, a fin de que inicien en forma oportuna la elaboración de sus anteproyectos de presupuesto.

El Gobierno Nacional arbitrará todos los medios a su alcance a los efectos de cumplimentar la presentación del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional para el año 2011 en los términos fijados por el Artículo 26 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y sus modificaciones, esto es, antes del 15 de septiembre del corriente año.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

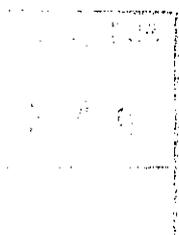
*Jefe de Gabinete
de Ministros*



EL MARCO MACROECONÓMICO

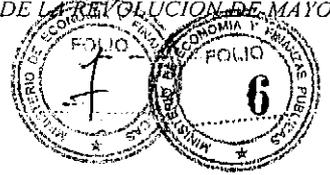
Luego de la crisis en la salida del modelo de la Convertibilidad, la REPÚBLICA ARGENTINA se prepara para transitar en 2010 su octavo año de crecimiento consecutivo, algo que no ocurría desde el período de crecimiento que tuvo lugar entre los años 1964 y 1974. Entre 2003 y 2008 la tasa de crecimiento de la economía promedió un 8,5%, luego de la recesión que tuvo lugar en 2001-2002, cuando el producto sufrió una contracción de -4,4% y -10,9%, respectivamente. La que para muchos fue considerada la peor crisis de la historia del país, dejó huellas que parecían difíciles de borrar: en el segundo semestre de 2002 un cuarto de la población se encontraba en situación de indigencia y el 54% en situación de pobreza; el producto industrial, tras acumular 4 años de contracción, se redujo un 11%; y la relación entre deuda pública bruta y producto alcanzaba un máximo de 166%, y de 1.155% en relación a las reservas internacionales. En el primer trimestre de 2003, por su parte, la tasa de desempleo alcanzaba el 20,4%.

A partir del año 2003 el Gobierno Nacional impulsó un conjunto de medidas que modificaron radicalmente el esquema macroeconómico imperante. La administración del tipo de cambio y su sostenimiento en niveles competitivos significaron un estímulo al aparato productivo y un continuo superávit de cuenta corriente que dio lugar a un proceso de acumulación de reservas internacionales. Esta estrategia se combinó con un esquema de aplicación de derechos de exportación de los productos primarios, que tienen un papel importante en la canasta de consumo de los sectores asalariados. Estos gravámenes evitaron el deterioro del poder adquisitivo de la población, desvinculando parcialmente el precio doméstico de los precios internacionales de los bienes de exportación. El mayor poder adquisitivo se tradujo en un mayor dinamismo del consumo interno, retroalimentando el



Unh

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



proceso de crecimiento, constituyéndose como un fuerte incentivo a la inversión y mejorando la recaudación de las arcas públicas.

A diferencia de lo ocurrido en otros períodos de expansión económica, el nuevo esquema macroeconómico implementado desde 2003 permite transitar por una trayectoria de crecimiento sustentable. Entre los años 2003 y 2008 se obtuvo un superávit de cuenta corriente promedio anual de 3,3% del Producto Interno Bruto (PIB). El superávit externo, la política de derechos de exportación y la prudencia fiscal contribuyeron a generar un superávit fiscal de magnitud relevante.

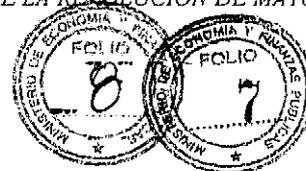
La fortaleza en el frente fiscal y el proceso de acumulación de reservas internacionales ampliaron sensiblemente el margen para la política económica. A partir del año 2003 el gobierno instrumentó un proceso de paulatino desendeudamiento, que redujo sustancialmente la relación de la deuda sobre el PIB, sobre las reservas internacionales del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (BCRA) y sobre las exportaciones. A fines del año 2009, la deuda bruta del Sector Público Nacional –excluida aquella no presentada al Canje realizado en el año 2005– se ubicó en un 49% del PIB y las reservas internacionales totalizaron casi U\$S 48.000 millones.

Luego de la crisis de 2001-2002, se observó a partir de 2003 una importante recuperación de los niveles de intermediación financiera, en línea con el crecimiento de los depósitos y la reconstrucción de la confianza del sector privado en el sistema financiero doméstico. La recomposición del fondeo bancario y la liquidez sistémica ampliaron la oferta de fondos prestables que, en un contexto de fuerte impulso del nivel de actividad económica, se tradujo en un incremento considerable del crédito privado. En la actualidad, y aún luego de haber soportado los embates de la crisis internacional, el sistema financiero evidencia un

SECRETARÍA
2009

Unih

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



significativo nivel de solidez. A marzo de 2010, la cartera irregular había disminuido hasta alcanzar mínimos históricos del orden del 3,3% de las financiaciones, la rentabilidad había alcanzado un 2,3% sobre los activos, superando al promedio observado en la década de los noventa, y los niveles de eficiencia operativa se habían incrementado en línea con el alza de los ingresos financieros.

La solidez de este esquema de crecimiento se expresó en una marcada reacción de la inversión privada. En particular, mientras que el PIB se expandió entre 2003 y 2008 a una tasa promedio de 8,5%, la Inversión Bruta Interna Fija (IBIF) lo hizo al 30,1%, lo que se tradujo en un considerable aumento de la oferta interna de bienes, por encima del consumo total, que aumentó a un ritmo promedio de 7,8% anual en el período. El incremento de la inversión no estuvo exclusivamente explicado por el comportamiento del sector privado, ya que el sector público debió atender las necesidades en materia de infraestructura económica y social que había dejado la década pasada. Entre 2003 y 2008 la inversión pública se expandió a una tasa promedio de 42,1%, mientras que la privada lo hizo al 20,9%. De esta manera, la inversión pública consolidada alcanzó su máxima participación histórica en el PIB, que se estimó en un 3,7% en 2007 (y en un 4,5% en el año 2009). La articulación entre el sector privado y el sector público a lo largo de los 7 años de crecimiento ininterrumpidos tuvo un impacto positivo sobre las condiciones de vida del sector asalariado, apuntalado por una activa política de ingresos instrumentada desde la Administración Nacional.

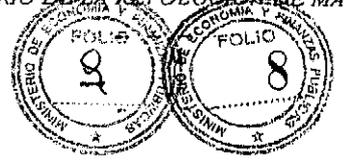
El crecimiento económico significó una reducción de la tasa de desempleo, que pasó de 20,4% en el primer trimestre de 2003 a 7,3% hacia finales de 2008. Al mismo tiempo, las mejoras en las condiciones laborales de la población provocaron fuertes reducciones en los niveles de pobreza e indigencia: comparando el primer semestre de 2003 con el segundo

2009

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



semestre de 2008, los hogares pobres pasaron de representar el 42,7% del total a un 10,1%, mientras que en materia de indigencia se pasó del 20,4% al 3,3%. Así, el nuevo esquema macroeconómico permitió la creación de 2,79 millones de nuevos puestos de trabajo (sin incluir planes sociales), así como el aumento en la participación del sector asalariado en el Valor Agregado Bruto, que pasó de 34,3% en 2003 a 43,6% en 2008.

La política económica no asumió una actitud pasiva frente al fenomenal proceso de expansión económica, confiando en que los resultados del crecimiento fueran derramados hacia el conjunto de la población. Por el contrario, la política de ingresos se transformó en uno de los pilares del nuevo esquema macroeconómico. Las medidas derivadas de este nuevo pilar, que permitió concretar un proceso de crecimiento con inclusión social, comenzaron con el Plan Jefes y Jefas de Hogar implementado a mediados de 2002 y llegaron hasta la Asignación Universal por Hijo para la Inclusión Social que se encuentra en vigencia desde finales de 2009. Ejemplos destacados de algunos de estos planes son:

- El Plan de Desarrollo Local y Economía Social, que promueve la inclusión social mediante la generación de empleo para personas en situación de pobreza, desocupación y/o vulnerabilidad social, mediante el apoyo económico y la asistencia técnica y capacitación a emprendimientos productivos. Este plan ha permitido la creación de más de 34.200 nuevos emprendimientos, la inscripción de 70.000 monotributistas sociales (con el beneficio asociado de acceder a una obra social de libre elección, ingresar al sistema previsional y tener la posibilidad de ser proveedor del Estado, por compra directa), la construcción de 500 centros integradores comunitarios (para articular las políticas de desarrollo local), el apoyo a 16.926 cooperativas y mutuales y sus respectivos asociados, y la triplicación de la oferta de microcréditos en el país, alcanzando un total de

12
9

UML

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



40.000 unidades económicas que reciben financiamiento, capacitación y fortalecimiento institucional.

- El Plan de Seguridad Alimentaria, que brinda asistencia nutricional, facilita la auto-producción de alimentos y el desarrollo de redes prestacionales, y realiza acciones en materia de educación alimentaria y otras dirigidas a grupos de riesgo específicos. Con este plan se ha mejorado directamente la capacidad de subsistencia de 1.683.651 hogares y se ha apoyado de manera complementaria a 974 espacios comunitarios con 1.761 Servicios Alimentarios que llegan adicionalmente a 237.000 titulares de derecho.

- Plan Nacional Familias, que comprende acciones de prevención, promoción y asistencia de hogares vulnerables, incluyendo 2 herramientas de transferencia de ingresos: las pensiones no contributivas, que incluyen pensiones a la vejez, por invalidez y a madres de 7 o más hijos; y el Programa Familias por la Inclusión Social, que otorga un ingreso no remunerativo mensual a las familias en situación de gran vulnerabilidad social, y que, a diferencia del Plan Jefas y Jefes de Hogar, varía según la cantidad de menores a cargo. Gracias a este plan existen 686.296 titulares de derecho para las pensiones no contributivas y 574.876 familias asistidas desde el Programa Familias (lo que implica la cobertura de 1.766.808 niños y jóvenes menores de 19 años).

- El Plan de Inclusión Previsional, destinado a revertir el impacto negativo del desempleo masivo y el incremento del trabajo informal generado por el Plan de Convertibilidad sobre la posibilidad de acceder a una jubilación o pensión al llegar a los 60 o 65 años. Este plan ha permitido que cerca de 2.000.000 de personas en edad de jubilarse, pero sin los aportes necesarios para ello, puedan acceder a un beneficio

240

9

WMS

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



jubilatorio, llevando la tasa de cobertura previsional desde el 57% en 2003 a más del 85% en 2010.

Al mismo tiempo, y con el objetivo de fomentar el crecimiento del poder adquisitivo de la población y consolidar el desarrollo del mercado interno, la política de ingresos también apuntó a la recuperación de instituciones clave del mercado de trabajo, como el Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM) y las negociaciones paritarias en las distintas ramas de la actividad económica. En cuanto a la evolución del SMVM, el mismo pasó de un valor de \$ 200 en 2003 hasta los \$ 1.500 actuales, un aumento de 650% instrumentado mediante un total de 17 aumentos sucesivos en el marco del nuevo pilar macroeconómico que constituye la política de ingresos. De la misma manera, el Haber Mínimo Jubilatorio, que en 2003 era de \$ 150, alcanza en la actualidad la suma de \$ 895,15. En este último caso, es de hacer notar que a partir de 2008 se aprobó la Ley N° 26.417 que establece la movilidad de los haberes previsionales en forma automática, vinculando la evolución de las prestaciones a los salarios de la economía y a los ingresos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), garantizando así la tan necesaria movilidad y cuidando a la vez la sustentabilidad del sistema previsional.

El proceso de crecimiento económico comenzado en 2003 experimentó una desaceleración como consecuencia del estallido de la crisis internacional de fines de 2008. La fuerte retracción del comercio internacional y la reversión de los flujos internacionales de inversión generaron una reducción de la tasa de crecimiento de la economía, que en 2009 exhibió una tasa de aumento cercana al 1%. Así, contrariamente a la historia económica del país, la peor crisis económica internacional desde la Gran Depresión tuvo efectos marginales sobre la economía doméstica, sobre todo en materia de empleo, ingresos y mercados

Unh

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



financieros, gracias al mayor margen de maniobra de la política económica y a la solidez del modelo macroeconómico en marcha.

Con respecto al mercado de trabajo, el desempleo retomó su trayectoria descendente hacia finales del año 2009, para ubicarse en un 8,3% en el primer trimestre de 2010, prácticamente el mismo nivel en que se encontraba a principios de 2008. Al mismo tiempo, la tasa de empleo prácticamente no se vio alterada por la crisis, pasando de 42,6% hacia finales de 2008 a 41,8% en el segundo trimestre de 2009, para finalmente retomar una trayectoria de crecimiento llegando a 42,2% en el primer trimestre de 2010. Los resultados satisfactorios en materia de empleo no sólo reflejaron los sólidos fundamentos del esquema macroeconómico, sino que fueron en buena parte producto de una política deliberada que buscó evitar los típicos ajustes recesivos encarados en el pasado frente a una perturbación externa.

En este sentido, el denominado Programa de Recuperación Productiva (REPRO) se convirtió en una poderosa herramienta contracíclica que apuntó a evitar los despidos de carácter preventivo por parte del sector privado. El REPRO está destinado a subsidiar el pago de los salarios correspondientes a los trabajadores que se desempeñen en empresas en situación de crisis, y tiene como principal objetivo evitar los despidos, contribuyendo a preservar las fuentes de trabajo y los niveles de producción de las empresas beneficiadas. La importancia de esta herramienta se refleja en el incremento de solicitudes que tuvo lugar como consecuencia de la crisis internacional. Así, en plena crisis, un total de 2.769 empresas pudieron acceder al mencionado beneficio con un promedio de beneficiarios por empresa de 52 trabajadores, lo que permite concluir que el REPRO contribuyó en 2009 a preservar un

279



*Jefe de Gabinete
de Ministros*

total de 143.988 puestos de trabajo, que representan el 1% de la población económicamente activa de ese año y equivalen al 10% de los desocupados.

En materia de política cambiaria, la fortaleza del esquema macroeconómico quedó evidenciada en la posibilidad efectiva de la autoridad monetaria de afrontar exitosamente las presiones sobre el mercado de divisas en general y sobre la cuenta capital en particular. De esta manera, y gracias al importante proceso de acumulación de reservas internacionales, el BCRA pudo evitar devaluaciones, así como tensiones sobre el sistema financiero, una situación inusitada para el sistema monetario y financiero doméstico.

Con el advenimiento de la crisis, el accionar del BCRA estuvo orientado a sostener la estabilidad financiera y a moderar el impacto sobre el crédito al sector privado, actuando simultáneamente en varios frentes: intervenciones cambiarias periódicas; creación de líneas de provisión de liquidez en dólares para los bancos, administración de la liquidez en moneda doméstica, que incluyó la habilitación de ventanillas de liquidez en pesos; mecanismos de recompra inmediata de títulos públicos y flexibilización de los requerimientos de efectivo mínimo. Otra de las medidas orientadas a minimizar el impacto de la crisis fue la reducción de los coeficientes de encaje para los depósitos en moneda extranjera. La política integral de gestión cambiaria y administración de la liquidez doméstica fue altamente exitosa en corregir los desequilibrios monetarios transitorios que afectaron al mercado local, dada la reducida volatilidad cambiaria experimentada en la REPÚBLICA ARGENTINA respecto de otros países de la región y las ventajosas condiciones de liquidez y solidez en las cuales operó el sistema financiero local.

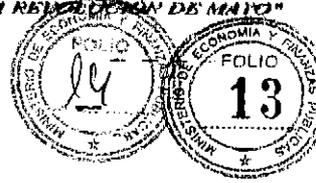
La moderación en la Formación de Activos Externos desde el segundo semestre de 2009 junto con el dinamismo de la cuenta mercancías permitió la paulatina recomposición de

249

q

ml

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



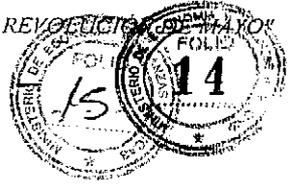
las reservas internacionales, que al mes de mayo de 2010 se ubicaban apenas un 3% por debajo de los máximos históricos alcanzados en mayo de 2008. Como reflejo de la estabilización de la demanda de pesos, desde el primer trimestre de 2009 los medios de pago en moneda doméstica –medidos por el agregado monetario M2 (billetes y monedas y depósitos a la vista)– se mantuvieron en torno al 15,6% del PIB. Asimismo, los depósitos en pesos totales mostraron una fuerte recuperación una vez disipadas las fuentes de incertidumbre externa, acumulando a mayo de 2010 un crecimiento interanual del 23,7%. En línea con esto último, el crédito en pesos al sector privado no financiero retomó un sendero de crecimiento, con un incremento interanual del 18,6% durante el mismo período.

Al mismo tiempo, la consolidación del superávit fiscal y el fuerte proceso de desendeudamiento permitieron a las autoridades encarar una serie de medidas de política fiscal de carácter contracíclico que no sólo contribuyeron a minimizar el impacto de la crisis internacional, sino que a su vez aceleraron la recuperación del sendero de crecimiento previo a la crisis. En este sentido, hacia finales de 2008 el Gobierno Nacional anunció una serie de medidas que, además, procuraron conservar el adecuado y necesario balance entre oferta y demanda agregada. Por el lado de la oferta, la reacción desde la política económica fue acelerar la instrumentación de programas de inversión pública preexistentes, así como impulsar otros nuevos. Por esta razón, la inversión pública jugó un rol clave en 2009, contribuyendo a dinamizar la economía y a mantener el nivel de empleo. Asimismo, con el objetivo de asegurar una mejor y más eficiente inversión pública, el PODER EJECUTIVO NACIONAL creó el Fondo Federal Solidario, transfiriendo a las provincias recursos provenientes de los derechos de exportación de la soja y sus derivados para su afectación a obras en el ámbito local.

[Handwritten signature]

Wich

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



Respecto al sector agropecuario, que no sólo fue afectado por la crisis internacional sino también por una importante sequía, se declaró la Emergencia Agropecuaria, permitiendo diferir el pago de impuestos que afectan a productores localizados en zonas de sequía y abaratar los costos de logística del complejo agroindustrial. Asimismo, se redujeron los derechos de exportación para varios productos del sector agropecuario. Estas iniciativas se consolidaron como parte del Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial 2010-2016, que tiene como principal objetivo reposicionar al país en el mundo como un gran productor de alimentos con alto valor agregado, estableciendo nexos de colaboración entre el sector productivo y las universidades de todo el país a fin de articular conocimientos, ciencia y tecnología en el marco de un plan de largo plazo para el sector.

En el mismo sentido, en diciembre de 2009 se programó la constitución de un Fondo con el objetivo de asegurar el cumplimiento del Programa Financiero de 2010, en un marco de creciente volatilidad e incertidumbre internacional. La existencia de este fondo reconfirma la intención de la actual administración de cumplir con sus obligaciones y, al mismo tiempo, continuar con la política económica que permitió recuperar el crecimiento económico y reducir la desigualdad social. De hecho, los mercados financieros han interpretado estos lineamientos y han respondido favorablemente al anuncio de la creación de dicho fondo. Al mismo tiempo, la exitosa reapertura del Canje de Deuda 2005, que permitió que la aceptación total pasara de un 76% logrado en dicho año, a una cifra superior al 92%, constituye una clara señal de la voluntad de solucionar los conflictos que generó la insolvencia en la que se encontraba el país a fines del año 2001.

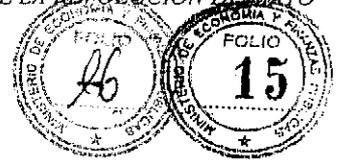
Es importante remarcar que la transacción se hizo en un contexto de alta volatilidad en los mercados internacionales. A una semana de su lanzamiento, la

249

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



REPÚBLICA HELÉNICA DE GRECIA solicitaba un programa de asistencia con el Fondo Monetario Internacional y los mercados respondieron con un ataque especulativo contra el Euro, incrementando los temores de que la crisis se extendiera a otros países de Europa.

Todo ello ha logrado que, en un contexto en que la incertidumbre financiera internacional regresó a partir de las dudas sobre la solvencia de algunos países europeos con altas deudas, los títulos públicos actualmente coticen con precios superiores, por ejemplo, a los que registraban en la primavera de 2009 cuando existía la sensación de que el mundo había superado ya la crisis.

De hecho, los mercados financieros han interpretado estos lineamientos y han respondido favorablemente a los resultados del canje y la creación de dicho fondo, lo que se reflejó en una tendencia decreciente del riesgo país y un buen desempeño de los títulos públicos, aún cuando no escaparon a los efectos de la crisis Europea y la alta volatilidad.

En cuanto a las políticas de demanda, se destaca la implementación hacia fines de 2009 de la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social, la medida de transferencia de ingresos a favor de la niñez más importante de toda Latinoamérica.

El programa consiste en una transferencia de ingresos a favor de los menores que se encuentran a cargo de desocupados o trabajadores informales de manera de equiparar la asignación por hijo con la que se recibe en el sector formal de la economía. Luego del primer semestre de su implementación, el plan alcanza ya a 3,7 millones de menores que reciben una suma individual de \$ 180 por mes. El plan implica un gasto anual que podría llegar a representar un 0,8% del PIB y significa un fuerte impulso a la demanda agregada, constituyéndose en uno de los factores determinantes de la rápida recuperación económica observada hacia finales del año 2009 y principios de 2010.

M.E. y F.F.
2 4 9

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



Por otro lado, los efectos virtuosos derivados de esta medida no se reducen al ámbito económico, puesto que las contraprestaciones exigidas en materia de salud y escolaridad de los menores ya están produciendo resultados significativos: la matrícula escolar en 2010 aumentó 15% en el nivel inicial, 10% en la primaria y 19% en la secundaria; a su vez, especialistas del Ministerio de Salud indican que si el total de los beneficiarios cumple con los requisitos en materia de vacunación, ello implicará una duplicación de la cobertura del Plan Nacer, el plan más importante del país en materia de vacunación de menores.

LA RECIENTE EVOLUCIÓN ECONÓMICA Y SUS PERSPECTIVAS

El conjunto de políticas contracíclicas implementadas por el Gobierno Nacional permitió que la economía doméstica saliera rápidamente de la meseta generada por la crisis internacional. Ya en noviembre de 2009 el ritmo de la actividad económica comenzó a mostrar una fuerte recuperación, terminando el año con un crecimiento en el último trimestre del 2,6%. En los primeros meses de 2010 el crecimiento continuó acelerándose, denotado por una expansión de la economía del 6,8% anual en el primer trimestre. Del conjunto de factores que explican esta importante recuperación se pueden mencionar, entre los internos, el aumento automático de los haberes previsionales y la implementación de la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social, mientras que por el lado de los factores externos se destaca la recuperación de la economía brasileña, principal socio comercial de la REPÚBLICA ARGENTINA.

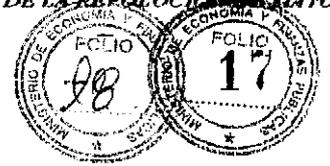
La actividad industrial también acompañó este proceso e incluso retomó su sendero de crecimiento en octubre de 2009, cerrando el último trimestre del año con una

RECIBIDO
240

1
9

Unich

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



expansión de 5,4%. En los primeros 4 meses del año 2010 la industria consolidó la nueva trayectoria de crecimiento con una tasa promedio de 9,3%. Esta misma dinámica se repite en el caso del sector de la construcción, que retomó su sendero de expansión también en octubre de 2009 y finalizó el primer trimestre de 2010 con un crecimiento de 8,5%, el mismo nivel de crecimiento que se evidenciaba antes de la crisis internacional.

En el mismo sentido, y luego de una fuerte sequía que afectó el desempeño del sector agrícola, las perspectivas para la cosecha 2009-2010 plantean un escenario claramente positivo. En lo que respecta a la soja, se prevé una cosecha de más de 54 millones de toneladas, con un incremento de 74% respecto de la cosecha anterior. En cuanto al maíz, las previsiones apuntan un incremento de la cosecha de 61%, alcanzando las 21 millones de toneladas.

La recuperación de un sendero de crecimiento luego de la crisis internacional permitió volver a generar una dinámica de aumento del empleo y caída del desempleo. La tasa de desempleo se posicionó en el primer trimestre de 2010 en un 8,3%, mientras que la tasa de empleo alcanzó el 42,2%, el mismo nivel promedio de 2008. En materia de pobreza e indigencia, los datos preliminares del primer semestre de 2010 mostrarían el fuerte impacto positivo de la Asignación Universal por Hijo.

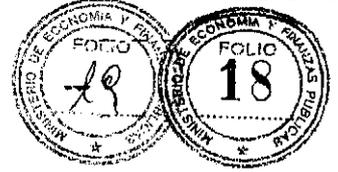
En este marco, la situación de la coyuntura comienza a sellar la recuperación de la economía doméstica luego del impacto de la crisis internacional. En el frente externo, la tasa de crecimiento de las exportaciones ha retomado un nivel en torno a los 2 dígitos, expandiéndose un 11% en marzo y 20% en abril. Por su parte, también las importaciones muestran un marcado dinamismo, destacándose las importaciones de bienes de capital, que

2010
2 4 9

9

mit

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



crecieron un 43% en los 5 primeros meses del año, indicando la reactivación del proceso de inversión.

Por su parte, la situación fiscal también comienza a exhibir los resultados de la recuperación interna. La recaudación ha tenido un crecimiento de 30% en abril y de 44% en mayo de 2010. Este último incremento se explica en buena parte por el crecimiento del orden del 76% del Impuesto a las Ganancias, derivado a su vez del retraso en los anticipos de dicho impuesto durante el año pasado. Al mismo tiempo, la recuperación del sector externo también tuvo su reflejo en la mayor recaudación en concepto de derechos sobre el comercio exterior, que mostró un aumento del 46% en mayo de 2010.

En este contexto, las perspectivas en torno a la dinámica de las principales variables macroeconómicas arrojan resultados alentadores para el período 2010-2013. Los efectos de la crisis internacional desatada en 2008 se hicieron visibles en 2009 y operaron principalmente a través de la disminución en la inversión (-10,2%) y del canal comercial (las exportaciones se contrajeron un 6,4% y las importaciones un 19%), a pesar de lo cual el país registró una tasa de crecimiento anual real positiva (0,9%). Este fenómeno da cuenta de la fortaleza relativa de la REPÚBLICA ARGENTINA respecto a otros momentos históricos, y a otros países que han sufrido en mayor medida las consecuencias de la crisis financiera desatada a partir de septiembre de 2008.

EL SECTOR PÚBLICO NACIONAL Y SU EVOLUCIÓN RECIENTE

En mayo de 2010, se ha logrado un muy buen desempeño de las finanzas públicas nacionales, obteniéndose superávit tanto primario como financiero, ambos medidos en base caja. Como a lo largo de 7 años, se siguen sosteniendo el ahorro público y la acumulación de

2010

2010

9

uh

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



reservas, hecho inédito en la historia económica argentina y destacable en un mundo con países sumidos en serios problemas fiscales y de deuda. Esto se ha logrado defendiendo las activas políticas económicas y sociales que se vienen desarrollando en materia de fortalecimiento del mercado interno, cuidado de la producción y generación de empleos a lo largo de todo el territorio nacional.

En el mes del Bicentenario de la Revolución de Mayo, el Sector Público Nacional continuó registrando superávit primario, que alcanzó la suma de \$ 3.014,1 millones, \$ 2.099,7 millones más que en el mismo mes del año anterior, acumulando un total de \$ 8.358,8 millones al 31 de mayo de 2010. En el mismo mes, por su parte, el resultado financiero fue de \$ 2.572,3 millones, llegando el acumulado a los primeros 5 meses del año a \$ 476,7 millones.

Con relación a los recursos, el crecimiento interanual obedece en gran medida a la mayor recaudación de ingresos tributarios y de las contribuciones a la seguridad social. Dentro de los primeros se destacan los aumentos verificados en el Impuesto a las Ganancias, el Impuesto al Valor Agregado y los Derechos de Exportación.

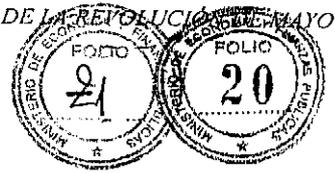
Con respecto al gasto primario, sobresalen los aumentos en las transferencias corrientes al sector privado por el aumento de las coberturas asistenciales administradas por el INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS (INSSJyP), por los incrementos en las asignaciones familiares (Decreto N° 1.729/09), la incorporación del nuevo subsistema no contributivo de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social (Decreto N° 1.602/09) y, en menor medida, por las compensaciones a usuarios del suministro de energía eléctrica y del transporte automotor. Asimismo, se destaca el aumento de las prestaciones de la seguridad social por la mayor cantidad de beneficiarios y por la movilidad de haberes; y el gasto de capital, básicamente por

2010

9

with

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



el aumento de las transferencias de capital a las provincias destinadas, por un lado, a la realización de obras públicas y de infraestructura básica financiadas desde el Fondo Federal Solidario (que surge de la afectación de derechos de exportación de soja y sus derivados) y, por otro, a la construcción vial y de obras de saneamiento hídricas. Finalmente, también se registra un aumento de las remuneraciones, principalmente por los aumentos salariales otorgados desde la segunda mitad del año pasado al personal de la Administración Pública Nacional.

En cuanto al debate generado en torno al uso de reservas internacionales para el pago de deuda pública, cabe resaltar que al 18 de junio de 2010 las reservas alcanzaron los U\$S 49.563 millones, un monto mayor al que existía al momento de debate de esta cuestión.

En ese sentido, se estima fundamental la medida de política económica tomada respecto a la constitución de un fondo para cancelar deuda con organismos multilaterales de crédito y tenedores privados.

Desde la aplicación de esa medida se utilizaron hasta la fecha un total estimado de U\$S 2.370 millones, U\$S 766 millones para los organismos multilaterales y U\$S 1.604 millones destinados a los tenedores privados.

LINEAMIENTOS GENERALES DE POLÍTICA PARA EL AÑO 2011

Durante el ejercicio 2011 las **prioridades en las políticas públicas** estarán dirigidas a seguir generando las condiciones necesarias para lograr el desarrollo económico con inclusión social, evitando que la inestabilidad económica internacional interfiera en el actual modelo económico de crecimiento con equidad.

240

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



De esta manera, se refuerza la continuidad y profundización en la implementación de las políticas vigentes durante el período 2003-2010, caracterizadas por el crecimiento de la actividad económica real, la generación de empleo, el saldo favorable en las cuentas externas, el resultado fiscal positivo, y un gasto público orientado a la promoción de la educación, la salud, el desarrollo social y cultural de nuestros ciudadanos y la inversión en infraestructura.

La coyuntura económica internacional presenta marcados signos de inestabilidad, sobre todo en el ámbito financiero, pero con su consecuente correlato sobre la economía real. La crisis financiera desatada en el último trimestre de 2008 y las dificultades fiscales por las que atraviesan varios países europeos, muestran una dinámica cambiante, que alterna períodos de recuperación con otros de depresión, repercutiendo en múltiples conflictos locales en todo el mundo.

Frente a este contexto, se considera necesario **profundizar el modelo económico** impulsado por el Gobierno Nacional, que se funda en pilares tales como el aumento constante de la actividad económica real; la obtención de superávit gemelos; el logro de una mayor recaudación fiscal; la generación de una mayor y mejor inversión pública en infraestructura; el sostenimiento del empleo público y privado y el fortalecimiento del mercado interno. Estos elementos se retroalimentan en un círculo virtuoso que deviene en mejoras para todos los argentinos en materia de calidad de vida y posibilidades de desarrollo.

Los indicadores del 2009, así como los que se están produciendo en el corriente año, sustentan la noción de fortaleza macroeconómica que permite a nuestro país gozar de una menor vulnerabilidad frente a las crisis económico-financieras internacionales.

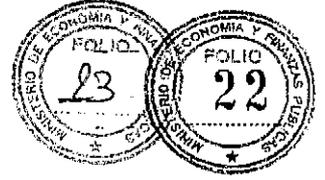
En materia de **política monetaria**, se mantendrá un enfoque consistente y gradualista, basado en el permanente equilibrio entre oferta y demanda monetarias; una

U.E. y I.P.
249

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



política anti-cíclica de liquidez que minimice la vulnerabilidad externa; un sistema financiero independiente de las necesidades del gobierno y que oriente el crédito bancario al consumo, al crédito hipotecario y a la inversión productiva, con especial énfasis en el sector de pequeñas y medianas empresas.

En relación a la **asignación de recursos públicos**, se continuará con una sostenida inversión en infraestructura, mientras se amplía la cobertura y la calidad del gasto social. De esta manera, se buscará alentar desde el gasto público la demanda agregada, a la vez que se sientan las bases estructurales para consolidar el crecimiento de la producción.

Todo ello en un marco de desendeudamiento progresivo del Sector Público, que apunta a resolver uno de los problemas estructurales heredados y aliviar su carga para las generaciones futuras.

En materia de **inversión pública**, entendida como una de las prioridades de la gestión estatal, se continuará con las obras de infraestructura económica y social, dado que mejora la calidad de vida y motoriza el nivel de actividad. Sin la inversión pública las posibilidades de desarrollo y crecimiento para el sector privado se verían muy limitadas. Por ello se pondrá énfasis en un plan de obras públicas de carácter federal, dirigido a proyectos de vivienda, energía, escuelas, transporte, redes de alcantarillado y carreteras.

Este fortalecimiento de la infraestructura productiva y social se complementa con el mantenimiento del estímulo a la producción a través del prefinanciamiento de exportaciones y de capital de trabajo, a fin de lograr el crecimiento económico no sólo mediante la demanda, sino también generando condiciones para el incremento de la oferta.

Se dará continuidad a la generación de incentivos al consumo y a la demanda agregada, elementos indispensables para morigerar y revertir los efectos negativos de las



Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



fluctuaciones económicas internacionales. Lograr el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) apoyándose en la demanda doméstica pero teniendo también en cuenta a los mercados externos constituye una instancia superadora respecto de modelos anteriores, y rompe con la falsa dicotomía entre la demanda doméstica y la exportación. De esta manera, la intervención del Estado en la economía posibilita la retroalimentación entre el sector público y la actividad privada a través del financiamiento, la promoción y los incentivos.

En materia de **gasto social**, se continuará con la implementación de políticas sociales como mecanismo de inclusión de las familias en riesgo en los circuitos económicos, culturales y políticos. La red federal de políticas sociales se encuentra profundizada gracias a la novedad introducida a fines de 2009 con la Asignación Universal por Hijo, que constituye un sistema de protección totalmente desvinculado de cualquier gerenciamiento político. Este beneficio no sólo trae consigo contención, sino que además enlaza la satisfacción de necesidades económicas apremiantes con las áreas educativa y sanitaria, indispensables para el desarrollo. Las iniciativas y los planes que se generan en la acción de gobierno tienden a promover el desarrollo personal, cooperativo y comunitario, fortaleciendo el capital social y la economía local.

El **área educativa** es entendida como uno de los ejes básicos de la gestión, hecho que se manifiesta en un gasto público destinado al sector equivalente a 6 puntos porcentuales del PIB. El ESTADO NACIONAL continuará implementando políticas de fortalecimiento de un sistema nacional de educación, en conjunto con las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, garantizando el acceso y las condiciones para la permanencia y el egreso de los alumnos con una educación de calidad, asegurando la inclusión educativa con políticas universales y estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que otorguen prioridad a los

9

Uuh

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



sectores más desfavorecidos. La asignación universal por hijo se articula con el área educativa y se suma al "PROGRAMA CONECTAR IGUALDAD.COM.AR", creado mediante el Decreto N° 459/10, para brindar mayores posibilidades de inserción social a quienes más lo necesitan.

El "PROGRAMA CONECTAR IGUALDAD.COM.AR" prevé la entrega de computadoras portátiles a los alumnos y docentes del nivel secundario de las escuelas públicas, las escuelas de educación especial y los institutos de formación docente. Los principales objetivos del mismo se vinculan a garantizar la inclusión social y el acceso a los mejores recursos tecnológicos y a la información; reducir las brechas digitales, educativas y sociales, contribuyendo a mejorar los indicadores de desarrollo del país; y construir una política universal de inclusión digital de alcance federal, incorporando equipamiento tecnológico y conectividad.

En materia de **ciencia y tecnología**, el objetivo continúa siendo el fortalecimiento de la capacidad del país para dar respuesta a problemas sectoriales y sociales prioritarios, así como el incremento de la competitividad del sector productivo, sobre la base del desarrollo de un nuevo patrón de producción basado en bienes y servicios con mayor densidad tecnológica y mayor valor agregado por unidad de producto. En este sentido, se propone impulsar, fomentar y consolidar la generación de conocimientos científicos y tecnológicos y su aplicación social. Asimismo, se fortalecerán los recursos humanos del sector, a través de la repatriación de científicos y del mejoramiento permanente de las condiciones de trabajo en las cuales éstos desempeñan su labor.

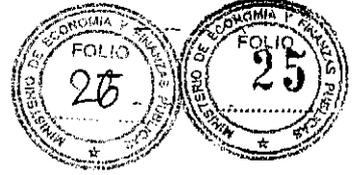
En materia de **salud**, la Nación debe garantizar, junto con las provincias y los municipios, un acceso igualitario al sistema de salud para todos los ciudadanos, promoviendo

MULTI
260

1
9

unh

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



un estándar mínimo de calidad de atención, disponibilidad de infraestructura y, en especial, poniendo énfasis en la prevención y la atención primaria. Para ello, se fomentará el accionar integrado y solidario entre los distintos servicios públicos nacionales, provinciales y municipales, los que corresponden a las diferentes obras sociales y los pertenecientes al sector privado, con una fuerte regulación, fiscalización y control por parte del Estado.

En materia de **relaciones exteriores**, se buscará priorizar la integración de la REPÚBLICA ARGENTINA al mundo, la promoción de los valores asociados a la paz internacional, la forma democrática de gobierno y el respeto por los derechos humanos, un sistema de comercio equilibrado, una mejor distribución de los beneficios de la globalización y una democratización del sistema de decisiones en los organismos internacionales. Esto se logrará apoyando el multilateralismo, respetando los tratados internacionales y manteniendo una presencia activa en los organismos internacionales relevantes para el país.

En esta coyuntura, se asume un accionar tendiente a convertir el **desarrollo sustentable y el cuidado del ambiente** en una política de Estado, incorporando la dimensión ambiental a las acciones del Gobierno en todos sus niveles. En este sentido, se propone una concepción profundamente humanista de la conservación del patrimonio natural y cultural como eficaces motores del desarrollo local, en el convencimiento de que este desarrollo debe ser ambientalmente sustentable, culturalmente diverso y socialmente equitativo.

En cuanto a la **política tributaria**, se continuará aplicando el sistema vigente, velando por la correcta interpretación de la normativa aplicable a fin de asegurar los objetivos perseguidos en dicha materia.

Asimismo, se evaluarán y analizarán los aspectos relacionados con la nomenclatura arancelaria y su actualización, para asegurar su pertinente interpretación y la

W

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



correcta aplicación de las normas aduaneras. Para ello, se continuará participando del Comité y de los distintos Subcomités de la Organización Mundial de Aduanas, como así también de las negociaciones a realizarse en el ámbito del MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR).

Con relación a los regímenes de promoción económica que contemplan beneficios tributarios, se asegurará la correcta interpretación de la normativa de promoción en los aspectos referidos a beneficios tributarios y/o desgravaciones impositivas. En este marco, resultará necesaria la asistencia y coordinación de la Comisión Asesora creada por la Ley N° 23.658 de Sanearamiento Financiero Provincial, así como de la Comisión Arbitral creada por el Decreto N° 839/97 de Promoción Industrial.

En materia de relaciones tributarias internacionales se evaluarán las propuestas de convenios de intercambio de información tributaria, ponderando los niveles recíprocos de inversión de los países interesados en suscribir acuerdos tributarios con la REPÚBLICA ARGENTINA, y examinando sus respectivas legislaciones a fin de evaluar la procedencia de sus cláusulas. También se trabajará en el marco de convenios suscriptos para evitar la doble imposición.

Con respecto al **financiamiento** y a la **deuda pública**, cabe resaltar que la crisis financiera internacional se tradujo en 2009 en una significativa contracción de la demanda agregada global, la caída de los precios de los commodities y la reducción de los flujos de comercio mundiales. Como se explicara precedentemente, en la REPÚBLICA ARGENTINA los efectos de dicha crisis se hicieron sentir bajo la forma de una desaceleración transitoria del crecimiento y en un leve empeoramiento del resultado financiero producto de la fuerte política fiscal contracíclica implementada. Sin perjuicio de ello, la deuda del Sector Público Nacional

2009
Luis

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



continuó su tendencia descendente: a fines del 2007 representaba –excluyendo la deuda no presentada al Canje 2005– el 56,1% del PIB, mientras que a fines de 2009 esa relación se había reducido al 48,8%. Esto contrasta fuertemente con la situación de gran parte de los países desarrollados, que como consecuencia de la crisis están proyectando que sus deudas públicas alcanzarán en el corto plazo un promedio del orden del 90 a 100% del PIB.

La gestión financiera llevada adelante durante lo transcurrido de 2010 estuvo fuertemente condicionada por las posibilidades de acceso al financiamiento por parte de la REPÚBLICA ARGENTINA. Esto justificó el protagonismo alcanzado por los distintos mecanismos de financiamiento intra Sector Público en el conjunto de fuentes utilizadas para la atención de las necesidades.

De esta manera, en el marco del programa financiero para el corriente período, se dispuso la colocación de deuda entre distintos organismos públicos nacionales, como el Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES), el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA y el BCRA. Cabe señalar, sin embargo, que la financiación intra Sector Público estuvo destinada a fundamentalmente a renovar los vencimientos que se van produciendo y que el Tesoro debe afrontar con esos mismos organismos. Concretamente, la participación de las obligaciones del Tesoro en la cartera del FGS no ha variado sustancialmente desde 2008.

En el mes de marzo, se dispuso la cancelación de la totalidad de los vencimientos de capital e intereses con organismos financieros internacionales con reservas de libre disponibilidad por un total de hasta U\$S 2.187 millones (Decreto N° 297/10), al tiempo que se dispuso la creación del FONDO DEL DESENDEUDAMIENTO ARGENTINO, destinado a la cancelación de los servicios de la deuda con tenedores privados correspondientes al

Uní

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



ejercicio fiscal 2010 (Decreto N° 298/10), integrado por hasta la suma de U\$S 4.382 millones, que el BCRA transfiere al Tesoro Nacional de las reservas de libre disponibilidad. Como contraprestación, el Tesoro Nacional entrega al BCRA sendas letras intransferibles denominadas en dólares estadounidenses, a 10 años de plazo, con amortización íntegra al vencimiento.

Del total autorizado por los Decretos N° 297/10 y N° 298/10 (U\$S 6.569 millones) se han utilizado al 30 de junio de 2010 unos U\$S 2.370 millones, U\$S 766 millones para el pago de Organismos Internacionales y U\$S 1.604 millones para el pago a tenedores privados. Adicionalmente, es importante resaltar que al 18 de junio de 2010 las reservas internacionales del BCRA alcanzaron los U\$S 49.563 millones, un monto mayor al que existía al momento de debate generado en torno al uso de reservas internacionales para el pago de deuda pública.

A fin de normalizar las relaciones de la REPÚBLICA ARGENTINA con los mercados financieros, en el mes de abril (Decreto N° 563/10) se dispuso la reestructuración de la deuda del ESTADO NACIONAL, instrumentada en los títulos públicos que no hubiesen sido presentados al canje dispuesto en el Decreto N° 1.735 de fecha 9 de diciembre de 2004 y sus normas complementarias.

Los resultados preliminares de esta operatoria muestran que el total de ofertas ingresadas ascendió a U\$S 12.250 millones, lo cual representa un nivel de aceptación del 67% del total de la deuda elegible que, a su vez, incluye a la totalidad de los inversores institucionales importantes –excluidos los denominados “fondos buitres”– y más del 60% de los inversores minoristas.

249

9

with

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



Es importante destacar que con los resultados de esta operatoria, la deuda instrumentada en títulos públicos nacionales en situación irregular es menor al 8% del total en esa situación al 2001, y representa 4% del total de la deuda del Sector Público Nacional.

La gestión financiera del ejercicio 2011 continuará abocada a la misión de converger a un estadio de normalización y de consolidación de fuentes genuinas de recursos, definiendo y gestionando la mejor estructura de recursos en combinación con iniciativas que permitan mejorar las condiciones de acceso a los mercados voluntarios de deuda en un marco de desendeudamiento en términos del PIB. El mejoramiento de las condiciones de acceso a los mercados, como premisa rectora del plan de acción de la política financiera, eslabonará acciones con efecto directo sobre la composición y el perfil de vencimientos de la deuda pública a través de la continuidad del programa de administración de pasivos, el cual responde a una combinación de objetivos, que integran el reperfilamiento de pagos de corto plazo, el desarrollo de una curva de rendimientos de la deuda soberana, la mejora de la composición de deuda por moneda, tasas de interés y vida promedio, así como el desarrollo del mercado de capitales doméstico.

En línea con lo mencionado precedentemente, se prevé seguir avanzando en el proceso de regularización de los pagos de la deuda pendiente de reestructuración, particularmente en el caso de las comprendidas en el denominado "Club de París".

En cuanto a la **relación con los organismos internacionales de crédito**, durante el período 2011-2013 se apoyará el incremento de capital en el BANCO MUNDIAL (BM), en el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) y la CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF) y se buscará optimizar la ejecución de los proyectos y programas con financiamiento externo, mejorando la eficacia y la eficiencia en el uso del

1
9

unh

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



crédito público. En función de ello, se continuará trabajando, entre otras medidas, en la disminución de los tiempos en la aprobación de los contratos de préstamos con los Organismos Multilaterales de Crédito y de los convenios subsidiarios; en el fortalecimiento de los sistemas de información para el seguimiento y monitoreo de los proyectos y programas; y en la mejora del proceso de adquisiciones a cumplimentar por las Unidades Ejecutoras. Asimismo, se buscará mejorar el cumplimiento de los plazos administrativos, así como implementar el envío electrónico de solicitudes de desembolsos para agilizar el proceso de los pagos y eliminar costos.

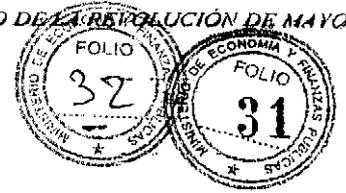
Con relación a la **política de ocupación y salarios**, cabe decir que los lineamientos que se instrumenten para el tratamiento de las convenciones sectoriales en torno al régimen dispuesto por la Ley N° 24.185, así como el llamado a negociaciones de Convenios Colectivos de Trabajo en el marco de la Ley N° 14.250, estarán orientados a encuadrar los proyectos respectivos en los niveles que se fijen en el Presupuesto Nacional.

Con relación a las negociaciones colectivas de la Administración Pública Nacional, y según la articulación dispuesta por la Ley N° 24.185, se han homologado los convenios correspondientes al personal de diversos organismos, previéndose continuar con la operativa negocial del resto de los Convenios Colectivos de Trabajo Sectoriales aún pendientes, en el marco de las pautas y la agenda del PODER EJECUTIVO NACIONAL.

Con respecto al Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), se continuará con el desarrollo de los distintos aspectos a reglamentar, a fin de lograr la aplicación de los institutos convencionales aprobados.

240

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



Asimismo, se prevé cumplir con los objetivos del Estado dentro de las condiciones salariales y presupuestarias de la Ley de Presupuesto, para lo cual se propondrá continuar con las siguientes acciones:

- Limitar la cantidad de cargos y horas de cátedra a los totales determinados por las planillas de recursos humanos que formarán parte del proyecto de Ley de Presupuesto.

- Monitorear el gasto en personal, acotando la cantidad de contrataciones bajo los regímenes de los Decretos N° 2.345/08 y N° 1.421/02 al límite del crédito presupuestario para la partida específica que se fije por la distribución del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio.

- Optimizar el empleo público, desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo mediante la implantación de tecnologías de gestión de recursos humanos en las jurisdicciones y entidades que permitan concretar una reestructuración integral del capital humano del Estado, dirigida a una administración con medios eficientes para cumplir eficazmente sus objetivos.

Con respecto a la **política de inversión pública**, como se explicara precedentemente, en el año 2009 la inversión pública formó parte de una política anticíclica, constituyendo uno de los factores por los cuales la REPÚBLICA ARGENTINA mostró una evolución de los indicadores económicos relativamente buena en la comparación regional e internacional. Es por ello que el componente de inversión pública financiado con recursos nacionales registró ese año un importante crecimiento dentro de la Inversión Bruta Interna Fija (IBIF).

La inversión financiada con recursos de la Administración Nacional representó en el año 2009 casi el 2,70 % del PIB, lo que significó un incremento del 20,22% respecto al año

Unk



*Jefe de Gabinete
de Ministros*

anterior y el mayor valor logrado desde la salida de la convertibilidad. Respecto a sus principales componentes, mientras la Inversión Real Directa se mantuvo en un nivel similar respecto al PIB (0,88%), las transferencias de capital se incrementaron llegando a representar un 1,72% del producto en 2009, mientras en el año 2008 esta proporción había sido de 1,28%.

Con respecto a las características de la programación de la inversión pública para el próximo trienio, la misma se conforma por un componente de arrastre que corresponde a los proyectos que se encuentran en ejecución y otro más importante constituido por proyectos nuevos.

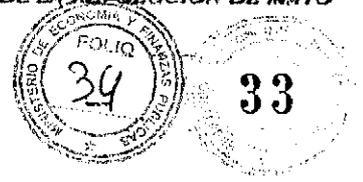
El significativo nivel de inversión requerido en el Sector Público exige una adecuada priorización de las iniciativas en función de la identificación de necesidades sectoriales y la atención de eventuales requerimientos insatisfechos. Una correcta jerarquización de los proyectos de inversión de la Administración Nacional y una formulación adecuada de dichos proyectos contribuye a asegurar la calidad de las decisiones de inversión y a mejorar la gestión durante la etapa de ejecución.

En consecuencia, la inversión pública que se programa para el próximo trienio se priorizará considerando un conjunto de variables. Los criterios de priorización dan preeminencia a los proyectos en ejecución, tanto a los que reponen como a los que amplían stock de capital. Entre los nuevos emprendimientos, tanto de reposición como de ampliación, se priorizarán los proyectos considerados indispensables por los organismos según pautas establecidas para su evaluación, seguidamente los restantes proyectos nuevos que reponen stock de capital y, por último, los proyectos de ampliación de capacidad no iniciados.

Asimismo, se estiman los potenciales impactos de los proyectos de inversión en función de los requerimientos más urgentes del actual contexto socioeconómico. Dichos

2009

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



requerimientos combinan los siguientes aspectos: la contribución a una política sectorial, los aspectos de calidad de cada proyecto y su impacto sobre el empleo y el desarrollo de actividades de producción.

La contribución a una política sectorial es ponderada por su probabilidad de generar un impacto sobre el crecimiento económico, la capacidad exportadora o el fortalecimiento de la infraestructura social, mientras que el grado de generación de empleo es evaluado según la tipología de cada proyecto.

Con relación a la **política de seguridad social**, cabe destacar la consolidación del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), creado en el año 2008 por la Ley N° 26.425, que unificara al entonces Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJyP) en un único régimen previsional público de reparto; así como de la actualización automática de las prestaciones previsionales en virtud de la Ley N° 26.417 de Movilidad de las Prestaciones del Régimen Previsional Público.

Desde la creación del SIPA, los recursos que bajo la forma de activos financieros pasaron a formar parte del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS), tienen por destino el incremento de los recursos destinados al Sistema Integrado Previsional Argentino y la preservación de los activos del propio FGS. Su administración se orienta a atenuar el impacto financiero que sobre el régimen previsional público pudiera ejercer la evolución fluctuante de las variables económicas y sociales y, a la vez, contribuye al desarrollo sustentable de la economía nacional.

Asimismo, cabe destacar la creación a partir de octubre de 2009 del subsistema no contributivo de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social –incorporado a las disposiciones de la Ley N° 24.714 del Régimen de Asignaciones Familiares por el Decreto N°

1
d

Unik

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



1.602/09– que prevé una asignación de \$ 180 para los menores de 18 años y discapacitados de familias desocupadas o que se desempeñan en empleos informales que no reciban ninguna otra asignación, sujeta al cumplimiento de los controles sanitarios obligatorios para los menores y su concurrencia al sistema público de enseñanza. Esta asignación apunta a atender las necesidades de los menores y adolescentes en situación de vulnerabilidad social, y por lo tanto constituye una herramienta complementaria del conjunto de políticas de estado orientadas a la reducción de los niveles de pobreza y de marginalidad y al incremento de los niveles de empleo.

COORDINACIÓN FISCAL CON LAS PROVINCIAS

Durante el ejercicio 2009 las finanzas públicas se desarrollaron en el marco del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, creado por la Ley N° 25.917 y vigente a partir del 1 de enero de 2005. En el contexto de la crisis financiera internacional y de su repercusión en la economía en general y en las finanzas en particular, el régimen fue parcialmente modificado por la Ley N° 26.530, disponiéndose transitoriamente (durante los años 2009 y 2010) parámetros de comportamiento específico para todas las Jurisdicciones adheridas y el Gobierno Nacional.

El comportamiento de las cuentas públicas de las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires estuvo condicionado por la incidencia de la mencionada crisis en el escenario macrofiscal. En ese contexto se insertaron las medidas particulares implementadas por cada Jurisdicción, como así también las políticas fiscales impulsadas en el orden nacional.

RECIBIDA

249

9

ml

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



En tal sentido, cabe mencionar que a partir de abril de 2009 el Gobierno Nacional dispuso crear el Fondo Federal Solidario constituido por el 30% de los montos efectivamente recaudados en concepto de derechos de exportación de soja para destinarlos a las Provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los Municipios, los que deben destinarse a gastos en infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda y vial en ámbitos urbanos o rurales.

Este instrumento posibilitó que el gasto de las Jurisdicciones sostenga su orientación hacia la inversión pública, de forma tal de impulsar una mejora en la infraestructura disponible a nivel provincial.

Además, es de hacer notar que en el marco fiscal imperante algunas Provincias buscaron financiamiento genuino a través de la utilización de disponibilidades propias así como del endeudamiento destinado a la obra pública.

Las Provincias que no contaron con suficientes medios financieros para atender los vencimientos de capital de sus deudas recibieron préstamos del Gobierno Nacional durante el año 2009, a partir del Programa de Asistencia Financiera, los que beneficiaron a 13 Jurisdicciones por un monto total equivalente al 69% de sus amortizaciones de capital.

Durante el año 2010 se continúa implementando el Fondo Federal Solidario, el cual tendrá vigencia plena, mostrando adicionalmente mejores niveles de recaudación en relación al ejercicio anterior. Es por ello que se espera que en este ejercicio fiscal la obra pública provincial continúe siendo dinámica.

Por otra parte, el ESTADO NACIONAL viene desarrollando una política activa de desendeudamiento en términos del PIB y reprogramación de las deudas que aún se encuentren en estado de diferimiento de pagos, con el objetivo de normalizar la relación del

mil

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



país con los mercados financieros y de capitales y coadyuvar a mejorar la disponibilidad y las condiciones del crédito para el sector público y el sector privado.

En este marco, el ESTADO NACIONAL hizo partícipes a los Gobiernos Provinciales de los beneficios de esa política y creó el "PROGRAMA FEDERAL DE DESENDEUDAMIENTO DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS" mediante el Decreto N° 660/10, por el cual reduce la deuda provincial a través de la aplicación del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional disponible al 31 de diciembre de 2009. Además reprograma la deuda provincial resultante en condiciones que permiten mejorar la situación financiera de corto y largo plazo, eliminando el ajuste por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), ampliando los plazos de reembolso hasta el año 2030, aplicando una tasa de interés fija del 6% anual y otorgando un período de gracia para el pago de capital e intereses hasta diciembre de 2011 inclusive. Todas estas medidas confieren previsibilidad en los montos y costos de los servicios de la deuda a cancelar por parte de las Provincias.

La deuda incluida en este Programa es la originada en el Programa de Unificación Monetaria y en el canje de la deuda provincial, la derivada de los Programas de Asistencia Financiera del Gobierno Nacional (Artículo 26, primer párrafo, de la Ley N° 25.917) y otros préstamos del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial. El stock a refinanciar representa aproximadamente el 90% de las deudas que las mismas mantienen con el ESTADO NACIONAL.

El Gobierno Nacional se encuentra aplicando las disposiciones de las medidas antes citadas a la vez que mantiene el instrumento relativo a los programas de financiamiento para las Provincias que requieran asistencia, a efectos de preservar la sustentabilidad de su esquema fiscal y financiero, aspecto éste previsto en su presupuesto.

249

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



Por último, como consecuencia de las medidas antes descriptas y el favorable contexto económico, cuya primer incidencia relevante es el recupero de las tasas de crecimiento de la recaudación impositiva, se prevé para el año 2010 que el escenario macrofiscal presente una sustancial mejora.

↓
10

ink